



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO:
COMUNICACIONES INTERNAS**

Acta No. 6	Fecha: 07 de octubre de 2024	Lugar: Sala Colombia DADEP	Hora: 9:00 a 11:00 am
Clase: Reunión: <input type="checkbox"/> Comité: <input checked="" type="checkbox"/> Mesa de trabajo: <input type="checkbox"/>		Tipo: Institucional <input checked="" type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/>	
Modalidad: Presencial: <input checked="" type="checkbox"/> Virtual: <input type="checkbox"/>		Dependencia que la realiza: OAP	

TEMA(S) A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD / Sesión Ordinaria # 3 de 2024

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Resultados Plan Estratégico Institucional 2020-2024
3. Resultados FURAG 2023
4. Aprobación nuevos objetivos estratégicos y estrategias
5. Presentación y aprobación Plan Estratégico Institucional 2024-2027 y Plan de Acción 2024
6. Presentación actualización Política de Administración del Riesgo
7. Creación Mesa Técnica de Relacionamento con la Ciudadanía
8. Baja de Bienes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Paula López Vendemiati, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación OAP, verifica el quórum de los integrantes del comité, encontrándose presentes 7 de los 9 miembros del Comité y 1 representante de la Subdirección de Registro Inmobiliario SRI así como 1 delegado de la directora Lucía Bastidas Ubaté.

2. Resultados Plan Estratégico Institucional 2020-2024

Paula López Vendemiati, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación OAP, expone los resultados de los proyectos de inversión que hicieron parte del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, así:

Proyecto 7838 Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá.

Meta	Ejecutado	Cantidad cumplimiento
Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.	\$ 11.175.843.716	100% (1165)
Realizar el 100% de las actividades necesarias para la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP.	\$ 22.101.803.104	100%
Realizar el 100% de los diagnósticos de los espacios públicos objeto de defensa, administración y sostenibilidad del patrimonio inmobiliario distrital a cargo del DADEP.	\$ 3.776.729.635	100% (4288)
Realizar el 100% del diseño, formulación, estructuración e implementación de la Escuela de espacio público.	\$ 2.204.974.766	100% 1 Escuela y 1 Laboratorio



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO:
COMUNICACIONES INTERNAS**

Proyecto 7862 Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP, para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá.

Meta	Ejecutado	Cantidad cumplimiento
Adelantar el 100% de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión	\$ 1.133.534.667	100%
Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario que fueron identificadas en el plan de trabajo para el año	\$ 9.987.921.088	100%
Desarrollar el 100% de las actividades requeridas para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa priorizadas en el diagnóstico de mantenimiento anual realizado	\$ 557.774.821	100%
Gestionar el 100 % del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital.	\$ 3.852.286.531	100%

Proyecto 7861 Implementación de la Política de Espacio Público para la generación de más y mejores areas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá

Meta	Ejecutado	Cantidad cumplimiento
Elaborar 12 documentos de investigación derivados de la batería de Indicadores de la Política Pública Distrital de Espacio Público y el Observatorio de espacio público	\$ 2.715.693.593	12
Realizar el 100% de la actualización cartográfica y los documentos normativos y legales de los predios constitutivos del Espacio Público Distrital en el sistema de información, garantizando su interoperabilidad	\$ 12.318.179.557	100% (2531 predios)
Elaborar el 100% de los documentos técnicos derivados de la identificación jurídica, urbanística o catastral para la titulación y saneamiento de bienes públicos	\$ 5.140.829.615	100% (534)

Proyecto 7876 Fortalecimiento de las TIC como componente Estratégico Institucional del DADEP en Bogotá D.C.



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO:
COMUNICACIONES INTERNAS**

Meta	Ejecutado	Cantidad cumplimiento
Establecer 1 oficina de gestión de Proyectos Táctica	\$ 1.272.508.400	1
Establecer el 100% de los procesos, políticas y guías que rigen la gobernabilidad de las TIC basados en buenas prácticas	\$ 271.381.667	100%
Mantener el 90% de disponibilidad en los servicios críticos de la Entidad	\$ 16.057.406.973	100%
Prestar el 100% de los servicios de asesoría y consultoría a los proyectos e iniciativas que se apalancan en el uso de la tecnología de la entidad	\$ 2.024.301.804	100%

Proyecto 7877 Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP, para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.

Meta	Ejecutado	Cantidad cumplimiento
Formular 1 plan estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, que incluya evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP.	\$ 180.023.240	1
Realizar el 100% de acciones para el diseño, actualización, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la OAJ.	\$ 758.906.667	100%
Garantizar el 100% de la contratación del talento humano necesario para atender los ejes funcionales de la OAJ.	\$ 8.558.289.663	100%
Desarrollar 1 programa de gestión del conocimiento jurídico basado en la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta.	\$ 556.163.334	1
Implementar 1 mesa de ayuda jurídica a las áreas misionales.	\$ 316.004.217	1

Paula López Vendemiati, jefe de la OAP, informa que estos proyectos corresponden al cuatrienio anterior y están ejecutados al 100% en lo financiero y se alcanzaron las metas e inclusive se superaron algunas de ellas.

Posteriormente, Edgar Duarte, Asesor del Despacho y delegado de la Directora, pregunta cuál es la Oficina de Gestión de Proyectos Tácticos, a lo que Iván Felipe Vargas Aldana líder de MIPG de la OAP responde que este fue un proyecto de la Oficina Jurídica correspondiente a una consultoría de oficina temporal para realizar estudios técnicos sobre temas de predios.

Iván Felipe Vargas, profesional de la OAP, interviene diciendo que este tema se presenta, ya que es una obligación del Comité analizar los avances del Plan Estratégico Institucional y realizar un informe de la ejecución y, teniendo en cuenta que ya se presentó la ejecución presupuestal a detalle, en este comité se demuestra que las metas cuantitativas se lograron al 100% y más. Acto seguido, Paula López Vendemiati, jefe de la OAP, aclara que Los resultados expuestos corresponden los cinco (5) proyectos de inversión que se construyeron para el periodo 2020-2024, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

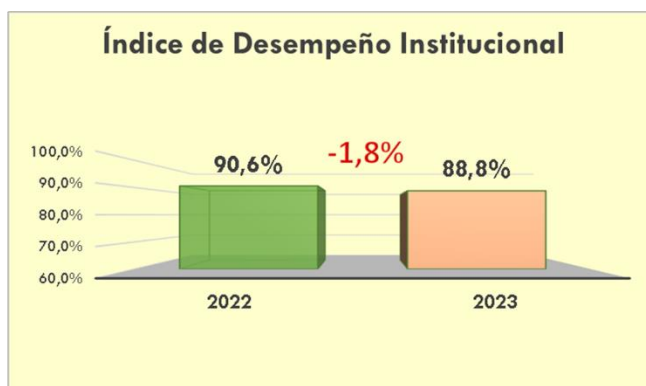


Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

3. Resultados FURAG 2023

¿Qué mide?

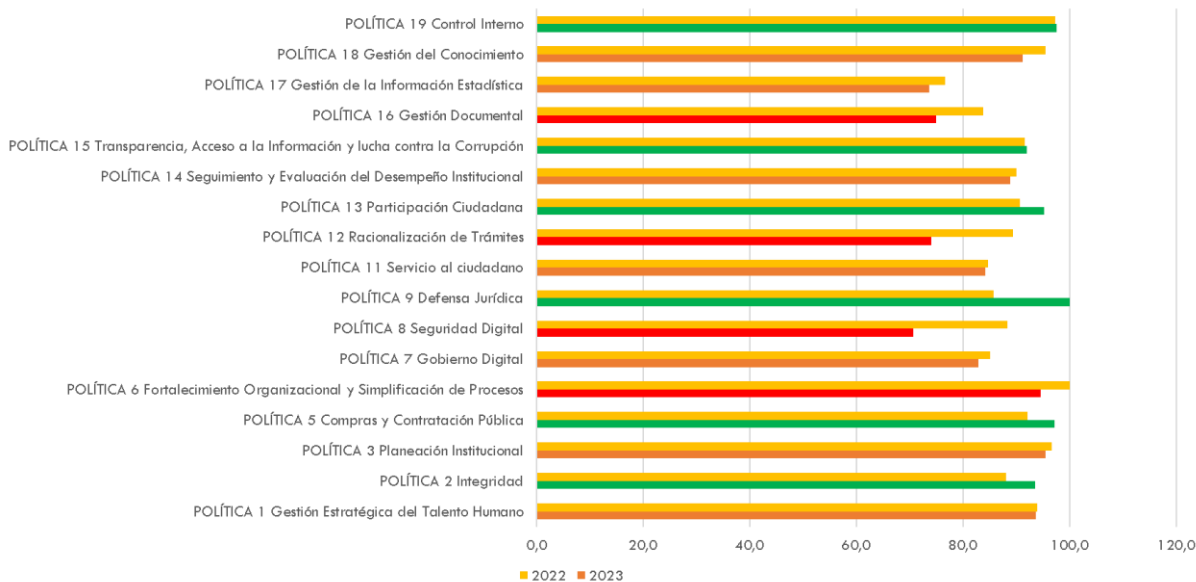
El desempeño de las entidades en diferentes áreas a través de la implementación y resultados de las políticas de gestión y desempeño del MIPG



Dimensión → Política Índice

Paula López Vendemiati realiza la presentación de los resultados del FURAG, informando que es una herramienta que mide el desempeño institucional de la entidad correspondiente al año 2023 y que se envió en la vigencia 2024, explica que hay una disminución del resultado general de -1.8%, ya que en el 2022 la calificación fue de 90,6% y en el 2023 fue de 88,8%.

POLÍTICAS



Paula López Vendemiati, jefe de la OAP, informa que estas son diecisiete (17) las políticas que mide el FURAG, estando en color verde aquellas políticas en las cuales mejoramos, en anaranjado las que estamos iguales o bajamos un poco y en rojo las cuatro (4) políticas en las que el índice bajó en mayor medida: Gestión Documental, Racionalización de Trámites,



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

Seguridad Digital y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos. Posteriormente, se detallan las políticas en las que se evidenció una notable baja en su puntaje, así:

Política 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Esta política bajó 5.8% y las recomendaciones del Departamento de la Función Pública DAFP fueron:

- Adelantar estudios técnicos para la ampliación de la planta de personal

Paula López Vendemiati informa que nos puntúa negativamente porque no se evidencia una disminución en el número de contratistas, razón por la que la Función Pública recomienda realizar las gestiones para aumentar la planta de personal.

- Continuar de forma periódica con la aplicación de los decretos 1800 de 2019 y 1499 de 2022.

Iván Felipe Vargas Aldana, profesional de la OAP, explica que estos son decretos que reglamentan lo correspondiente a la actualización de las plantas de personal de las entidades públicas y de la gestión y desempeño institucional.

Allan Mauricio Alfisz, jefe de la Oficina de Control Interno OCI, realiza una observación con relación a este tema, informando que a Bogotá como Distrito le señalaron un hallazgo por Fortalecimiento Institucional porque es la única entidad de Nación que no ha aumentado plantas ni ha presentado proyectos de reestructuración a pesar del crecimiento de la ciudad misma y las necesidades de la administración pública. Tanto la Procuraduría como la Función Pública le solicitaron a la Secretaría General presentar explicaciones por el bajo porcentaje en esta política a nivel distrital.

Edgar Duarte, asesor de la dirección, interviene diciendo que, al contrario, la tendencia es que todas las entidades procuren sostenerse a largo plazo, ya que el aumento en plantas de funcionamiento fiscalmente no permite que sea sostenible para tantas entidades y puede provocar que el Distrito empiece a tener una vulnerabilidad en su sostenibilidad.

- Revisar los objetos de los contratos de acuerdo con la normatividad y la jurisprudencia.

Política 8. Seguridad Digital

Esta política bajó 24,9% y las recomendaciones fueron:

- Contar con un Plan de Recuperación de Desastres.
- Contar con un firewall licenciado para los temas de seguridad perimetral de la infraestructura on premise.
- Designar un área responsable.
- Identificar y gestionar riesgos de las infraestructuras on premise y en los servicios de nube.
- Realizar análisis de vulnerabilidades para el portal web, para los activos de información de la infraestructura on premise.
- Realización de retest para verificar mitigación de vulnerabilidades.

Hugo Hernández, jefe de la OTIC, informa que la entidad cuenta con la mayoría de estas herramientas, por lo tanto, Allan Maurice Alfisz y Paula López Vendemiati, indican que este debe ser un error en el diligenciamiento del reporte. Iván Felipe Vargas, profesional de la OAP, indica que muchas de estas respuestas no estaban diligenciadas y sugiere que en el



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

próximo reporte del FURAG es importante dedicarle más tiempo a su diligenciamiento, teniendo en cuenta la cantidad de preguntas que componen este índice.

Política 12. Racionalización de Trámites

Esta política bajó 20,8% y las recomendaciones fueron:

- Automatizar los trámites inscritos en el SUIT.
- Considerar los resultados de los ejercicios de la participación ciudadana para mejorar los trámites.
- Difundir las buenas prácticas con los grupos de valor.
- Disponer los documentos resultantes de los trámites en la Carpeta Ciudadana Digital.
- Evaluar las acciones de racionalización de trámites, otros procesos administrativos –OPAS- o consultas de acceso a la información.
- Gestionar la mejora continua en la simplificación, racionalización y estandarización de trámites.
- Medir la experiencia ciudadana.
- Vincular a X-Road todos los servicios de intercambio de información requeridos para trámites.

Paula López Vendemiati indica que algunas observaciones son pertinentes, especialmente las relacionadas con la Participación Ciudadana.

Se menciona que la entidad ha sido muy juiciosa con el seguimiento de estos temas y no se han tenido observaciones en tema de SUIT; por tanto, serían estos resultados un problema en el diligenciamiento del formulario, ya que se quedaron preguntas sin responder o sin sustentar y se recomienda que, en el futuro, se mire el formulario desde varias ópticas y se revisen las respuestas en una mesa de trabajo con las áreas, previamente al reporte.

Política 16. Gestión Documental

Esta política bajó 11,7 % y las recomendaciones fueron:

- Asignación de espacios físicos suficientes (archivo de gestión).
- Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.
- Implementar el Sistema Integrado de Conservación Documental: Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Documental a Largo Plazo.
- Identificar en las tablas de retención documental –TRD-, los documentos audiovisuales.
- Implementar las TRD para transferencias secundarias.
- Intervenir el Fondo Documental Acumulado y elaborar sus tablas de valoración documental.
- Programar presupuesto para capacitaciones del Talento Humano.
- Evaluar la efectividad de las capacitaciones.

Iván Felipe Vargas, profesional OAP, indica que se omitió alguna respuesta al primer punto y el resto sí son temas de recursos, ya que no hay un gestor documental que ayude a conformar el expediente electrónico de acuerdo con la normativa archivística.

Hugo Hernández, jefe de la OTIC, informa que para implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, la OTIC cuenta para este plan de desarrollo con un ítem para hacer una depuración de los 8 millones de folios que



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

hay escaneados y aclara que todo lo que esta digitalizado en ROYAL, que es un aplicativo que cumple con la mayoría de estándares de tablas de retención documental y toda la normativa del archivo general de la nación, está conformado como expediente digital que cumple con las expectativas, por lo que se dejaron en el PETI unos recursos para contratar personas que indexen o que revisen lo que hay actualmente.

De igual manera, el ingeniero Hernández informa que se tienen los recursos para hacer ese ejercicio el año entrante, por tanto, se debe realizar un diagnóstico en el tiempo que queda de este año para identificar las necesidades específicas y en qué se quiere avanzar en la vigencia 2025 sobre el expediente digital.

Hugo Carrillo, Subdirector de Gestión Corporativa SGC, pregunta si con el tema del FURAG se realizarán unos planes de mejora, a lo cual Iván Felipe Vargas, profesional de la OAP, responde que sí se realizarán unas mesas de trabajo con el fin de establecer algunas actividades y compromisos que ayuden a cerrar algunas brechas que se hayan identificado en los resultados del FURAG y en las recomendaciones realizadas desde el DAFP.

Allan Maurice Allfisz reitera la importancia de reunirse previamente para consolidar el formulario en la próxima vigencia, ya que hay muchas preguntas transversales que requieren de la participación de varios responsables.

Otros Índices que bajaron

A continuación, Paula López informa de algunos índices del FURAG que bajaron sensiblemente su cumplimiento, pero que no corresponden a alguna de las políticas ya señaladas, así:

- Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano (-11,1%)
- Gobernanza (-45,5%)
- Innovación pública digital (-100%)
- Seguridad y privacidad de la información (-11%)
- Cultura y apropiación (-15,8%)
- Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía (-16%)
- Accesibilidad para personas con discapacidad (-16,7%)
- Índice planeación estadística (-10,7%)
- Información y comunicación oportuna para el control (-16,4%)

Allan Maurice Alfisz, jefe de la OCI y Carolina Bernal Salgado, representante de la SRI, nuevamente reiteran la importancia de realizar un ejercicio de revisión de las respuestas del FURAG de manera previa a su reporte.

Paula López Vendemiati, jefe de la OAP, indica que otro trabajo que se está realizando es la optimización de la página web de la entidad que tal manera que sea accesible, amigable y que contenga la información requerida, a lo cual Patricia Hernández Acosta, jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones OAC menciona que han pasado por todas las áreas preguntando qué información requieren que se incluya y considera que cada área debe estar preocupada de actualizar la información que tiene en la página web.

4. Aprobación nuevos objetivos estratégicos y estrategias

Paula López Vendemiati informa que para finalizar la construcción de nuestro Plan Estratégico, el cual se estuvo trabajando con las áreas y que correspondió a las grandes apuestas de la Defensoría dentro del Plan Distrital de Desarrollo, solo falta



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS**

la actualización y aprobación de los nuevos objetivos estratégicos y de las nuevas estrategias para desarrollar lo programado. Así las cosas, la jefe de la OAP procede a dar lectura a los objetivos estratégicos actuales y a los propuestos:

Objetivos Estratégicos

Actuales	Propuestos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribuir al incremento del uso, goce y disfrute del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, con acceso universal a la ciudadanía. ✓ Aumentar la oferta cuantitativa, cualitativa y la equidad territorial del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público. ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional con todas las entidades que tienen competencia en materia de espacio público, así como la comunicación con los grupos de interés y de valor. ✓ Fortalecer la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo los enfoques de una gestión orientada a resultados, la eficiencia en el manejo de recursos, la transparencia, el gobierno abierto y la participación de los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la aplicación de los diversos instrumentos de administración del patrimonio inmobiliario distrital y del espacio público, incluyendo proyectos de bienestar de y para la comunidad. ✓ Aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público inclusivo y seguro, con enfoque de género, poblacional, étnico y diferencial. ✓ Liderar la gobernanza del espacio público en la ciudad a través de la coordinación interinstitucional de acuerdo con las competencias de las entidades públicas. ✓ Fortalecer la capacidad institucional en el marco de un Modelo Integrado de Planeación y Gestión eficiente, que propenda por una gestión pública inteligente, transparente y ágil en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, promoviendo la participación y el control social.

Ingrid Rusinque, subdirectora de la SGIEP, interviene diciendo que este tema le parece muy importante y considera que en la aprobación de este punto esté la directora, por tanto, solo se deben revisar. Edgar Duarte indica que no considera que haya cambios fundamentales, que en el tema de liderar la gobernanza del espacio público considera que la entidad lo que realiza es un apoyo a la Secretaría de Gobierno.

Allan Maurice Alfisz, jefe de la OCI, invita a reflexionar si estamos creando los objetivos estratégicos de la entidad en la que estamos hoy o estamos proponiendo los objetivos estratégicos de una entidad que aún no existe. La invitación es que formulemos los objetivos de la actual entidad.

Geovanni Cárdenas, jefe de la Oficina Jurídica, interviene indicando que el tema de liderar la gobernanza del espacio público no le parece que esté mal, pues considera que sí tenemos una competencia de dar lineamientos y de coordinar qué es lo que se puede hacer en materia de espacio público. Considera que esa es la transición que debemos realizar, pues nos hemos vuelto una entidad muy operativa en temas inmobiliarios.

Edgar Duarte considera que la gobernanza la realiza la Secretaría de Gobierno Distrital, por lo que Geovanni Cárdenas indica que sí habría que analizar mejor las implicaciones de la palabra “gobernanza”.

Estrategias actuales y estrategias propuestas

Posteriormente, Paula López da lectura a las estrategias institucionales actuales y propuestas:



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

Actuales

Cultura ciudadana

Promover la corresponsabilidad y los cambios de hábitos de convivencia de la ciudadanía, a partir del reconocimiento del valor de las normas y la autorregulación individual y colectiva para la defensa del espacio público.

Alianza pública, privada y comunitaria

Implementar de forma eficaz instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, en cooperación con actores gubernamentales, privados y sociales.

Gestión del conocimiento

Implementar un sistema de información interoperable para la planeación, diseño y generación de espacio público, el mejoramiento en la toma de decisiones y la generación de valor agregado en la información producida.

Madurez tecnológica

Transformar a las TI en un aliado estratégico en el logro de los objetivos de la Entidad, a través de la implementación de esquemas de gobernabilidad.

Fortalecimiento de la gestión jurídica

Fortalecer la defensa jurídica del patrimonio inmobiliario del distrito, con eficacia en la prevención del daño antijurídico, eficiencia en los procesos y procedimientos y mejoramiento continuo en la gestión del conocimiento jurídico.

Gestión social

Articular integralmente los mecanismos que promueven la participación, el control social, la inclusión y la vinculación efectiva de los diferentes actores para el mejoramiento de la gestión institucional y el logro de los objetivos misionales.

Innovación administrativa

Promover el análisis de problemas administrativos, aprovechando la inteligencia colectiva para la generación de valor agregado y la mejora continua en el manejo de recursos institucionales.

Propuestas

Cultura Ciudadana

Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos.

Alianza público, privada y comunitaria

Reglamentar y promover los instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, en cooperación con actores gubernamentales, privados y sociales.

Oferta y acceso al espacio público

Incrementar el espacio público y la oferta de bienes fiscales y de uso público a partir del saneamiento, titulación e incorporación de éstos en el patrimonio distrital.

Coordinación Interinstitucional

Liderar la ejecución armónica y coordinada, de las competencias y responsabilidades de las entidades públicas en la administración del espacio público.

Confianza en lo público

Generar acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, basadas en la legalidad, la eficiencia, la innovación tecnológica, la transparencia y el control social.

Ingrid Rusinque, subdirectora de la SGIEP, propone separar la estrategia de oferta y acceso al espacio público e incluir una estrategia de generación de espacio público y otra de acceso al espacio público que tiene que ver con los nuevos proyectos



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS

y el acceso equitativo y diferenciado en el espacio público, a lo que apuntan los proyectos especiales que quiere desarrollar la directora (proyectos de bajo puentes, baños, espacios de lactancia, entre otros). También indica que la estrategia de cultura ciudadana iría con gestión del conocimiento, que es la tríada. De igual manera, señala que la estrategia de alianzas público-privadas está bien, así como la de coordinación intersectorial.

Así mismo, Ingrid Rusinque, Nury Luz Peralta, asesora del Despacho, y Carolina Bernal, asesora de la SRI, consideran que debe ir un tema de innovación y de tecnología. Por otro lado, Edgar Duarte indica que los objetivos y el desarrollo de las estrategias deben tener consistencia.

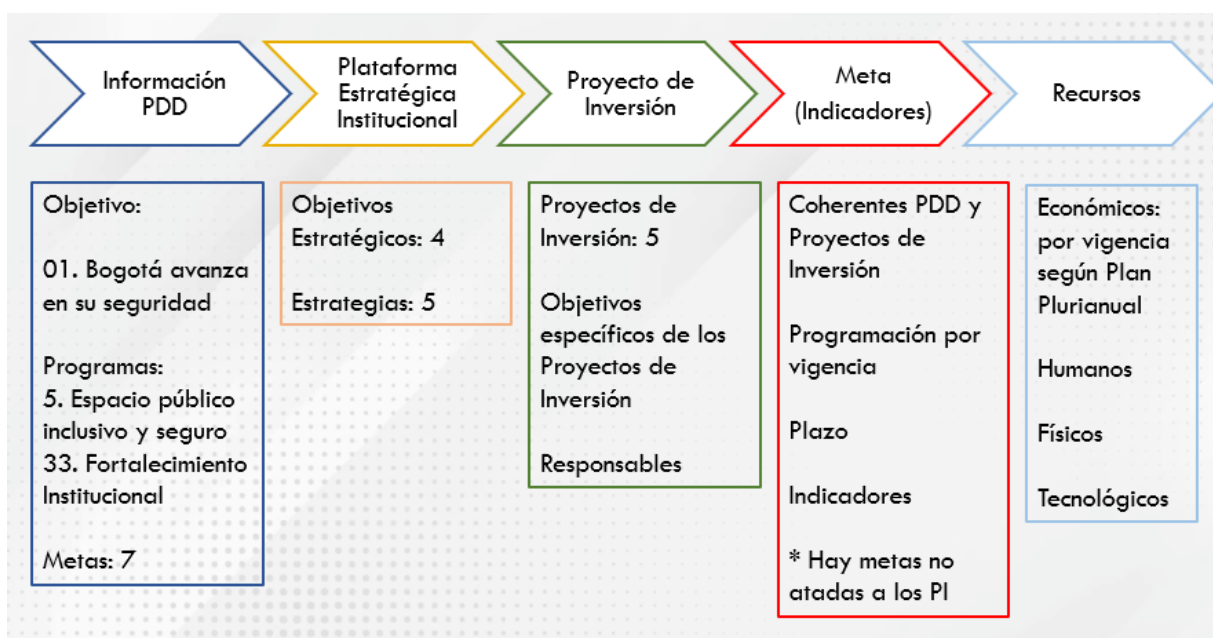
De acuerdo con lo anterior, Paula López Vendemiati concluye que este tema de objetivos y estrategias queda pendiente para aprobación en un próximo comité donde esté presente la directora.

5. Presentación y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2024-2027 y Plan de Acción 2024

Paula López Vendemiati, jefe de la OAP, informa que se ha venido trabajando con cada una de las áreas las actividades específicas para alcanzar los distintos objetivos con base en los proyectos de inversión, así como sus indicadores formulados, con el fin de que los reportes sean coherentes y no generen mayor complejidad a la gestión de las áreas, por lo que el reporte de avance para los proyectos de inversión serían los mismos reportes de avance en lo posible para estos planes institucionales.

El plan estratégico es para el cuatrienio y cada parte fue trabajada con cada una de las áreas en actividades, indicadores y plazos. El Plan de Acción es el plan mensualizado para cada una de las áreas y está por actividades en el segundo semestre de la vigencia 2024.

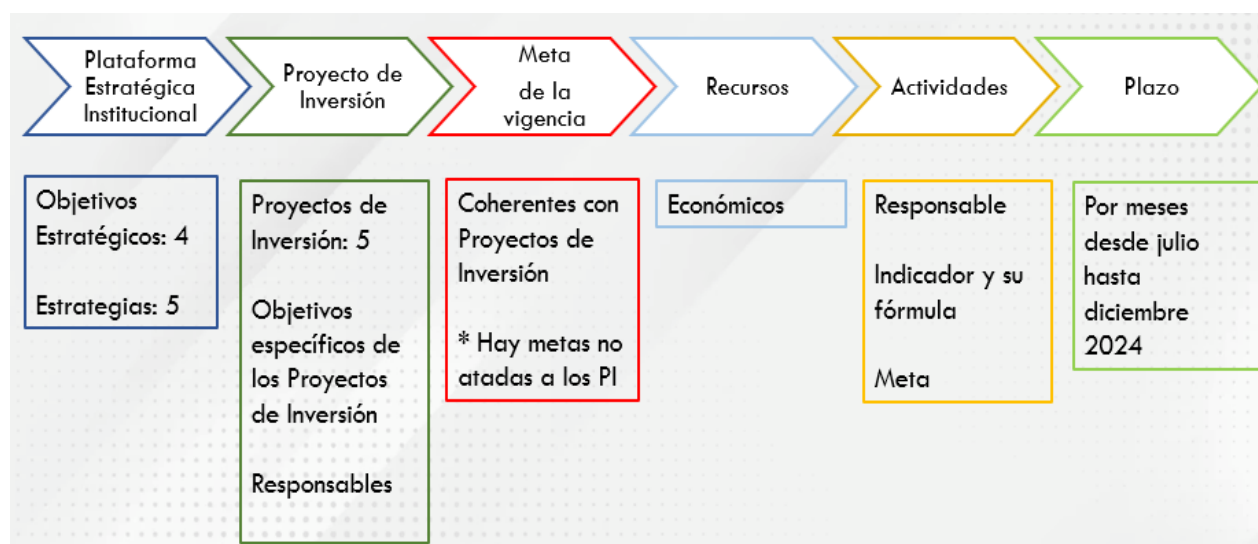
Estructura del Plan Estratégico Institucional





Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

Estructura del Plan de Acción



Se somete a votación la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2024-2027 y Plan de Acción 2024 en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, dando como resultado la aprobación por parte de la totalidad de los miembros del comité, quedando pendientes solamente los objetivos estratégicos y las correspondientes estrategias institucionales.

6. Presentación actualización Política de Administración del Riesgo

Iván Felipe Vargas, profesional de la OAP, indica que la actualización de esta política se presenta en este comité para ser avalada, pero debe ser aprobada por el Comité Institucional de Control Interno. A continuación, procede a presentar los principales cambios propuestos.

Principales cambios:



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO:
COMUNICACIONES INTERNAS**



Explica que estos riesgos se monitorean cuatrimestralmente, que la evaluación del posible riesgo fiscal que se realizó corresponde a la Subdirección de Registro Inmobiliario y que la próxima tarea será una actualización a un formato más entendible para las áreas, actualizar el procedimiento que se tiene para el tema de administración de riesgos y, una vez adelantadas estas tareas, se realizará una nueva formulación de riesgos. Explica que en el mes de agosto ya se realizaron unas mesas de trabajo con varias áreas para revisar en qué habían avanzado, se hicieron modificaciones a indicadores que no correspondían, se ajustaron las causas, controles y actividades que no eran coherentes con el riesgo y se tiene proyectado para el mes de noviembre realizar nuevamente mesas de trabajo con todos los procesos para hacer un barrido a todos los componentes del riesgo y continuar con el seguimiento cuatrimestral a diciembre.

Por su parte, Allan Maurice Allfisz, jefe de la OCI, indica que es fundamental que se dé una discusión sobre la modificación o no de dos elementos básicos como son: el nivel de tolerancia al riesgo y el nivel de aversión o apetito, ya que hay unos riesgos que podemos estar dispuestos a valorar diferente, más aun con los nuevos retos de la Defensoría en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan Estratégico Institucional y reitera que es importante que esta decisión salga de este Comité antes de ir al Comité de Control Interno para su aprobación.

Geovanni Cárdenas, jefe de la OJ, pregunta por qué debe subir el apetito del riesgo, a lo que Allan Maurice Allfisz, jefe de la OCI, responde porque dicho riesgo tiene más posibilidad de materializarse si se amplía el número de veces en que se hace una tarea. Por ejemplo, si antes se realizaban 10 intervenciones de calle y ahora son 100, la posibilidad de que ocurra un evento negativo es mayor; si antes se depuraba contablemente 20 predios y ahora son 500 depuraciones, la probabilidad de que haya un fallo en el proceso de depuración y que se materialice un riesgo no esperado es mayor que antes. Estábamos esperando es alta. La realidad es que sí se están haciendo cosas diferentes al cambiar las magnitudes.

Allan Alfisz, jefe de la OCI, explica estos términos así: apetito significa qué tan dispuesta está la administración en aceptar cierto nivel de riesgo y tolerancia al riesgo es qué tan tolerante se es para aceptar ese cambio de presentación de eventos negativos dentro de un rango diferente al anteriormente establecido. Ambos conceptos son importantes porque en las investigaciones penales y fiscales se piden estos dos elementos para fundamentar investigaciones.



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS

Edgar Duarte y Geovanni Cárdenas solicitan que se revisen los riesgos y que planeación dé una recomendación y explicación del tema de Tolerancia y Apetito del riesgo. Paula Vendemiati, jefe de la OAP, acoge la recomendación e informa que este tema queda pendiente de revisión para el próximo comité.

7. Creación Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía

Iván Felipe Vargas, profesional de la OAP, para poner en contexto, informa que los fundamentos de este tema están en el artículo 2 de la Constitución Política, el cual establece la participación ciudadana en la gestión pública y de allí se desprenden cuatro ítems grandes, como son: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas permanente de la entidad, participación ciudadana en la gestión y en la formulación de planes, políticas, proyectos y la racionalización de los trámites, y el desarrollo de estos ítems redundan en el proceso de atención a la ciudadanía y en la respuesta a la demanda y requerimientos de los diferentes grupos de interés y de la ciudadanía en general.



Iván Felipe Vargas continúa informando que la creación de la mesa técnica de relacionamiento con la ciudadanía es una obligación asignada por la Secretaría General de la Alcaldía, la cual a través del Decreto Distrital No. 542 de 2023 publicó el Manual Operativo de Relacionamiento con la Ciudadanía y mediante la Resolución No. 1 de 2024 adoptó ese modelo.

Se obliga a las entidades públicas a crear esa mesa de relacionamiento, la cual para el caso de la Defensoría se propone que sea conformada por un funcionario designado de cada dependencia como miembro principal que debe ser de planta y un servidor suplemente que puede ser contratista, adicional a que el Defensor de la Ciudadanía hace parte con voz pero sin voto.

Las áreas de la Defensoría del Espacio Público que forman parte de esta mesa son la SGC, la SRI, la SGIEP, la OTIC, la OAP, la OAC y la OJ y las funciones principales de esta mesa son: formular el seguimiento a las estrategias y/o planes para implementar el modelo de relacionamiento con la guía del modelo que estableció Secretaría General, formular el plan de acción para implementar ese modelo en la entidad y hacerle seguimiento y proponer a la alta dirección el presupuesto que se requiere para llevar a cabo ese modelo. La mesa sería presidida por el representante de la Oficina Asesora de Planeación y la secretaria técnica la asumiría la Subdirección de Gestión Corporativa.

De igual manera, Iván Felipe Vargas informa que el proyecto de resolución que fue enviado junto a la citación del Comité, la cual se resume en los siguientes pilares:



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO:
COMUNICACIONES INTERNAS**

Obligatoriedad	Conformación	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> Decreto Distrital 542 de 2023 (Manual Operativo del Modelo Integral de Relacionamiento con la Ciudadanía) Resolución 001 de 2022 de la Secretaría General por la cual se adopta el modelo 	<ul style="list-style-type: none"> Subd. Gestión Corporativa Subd. Registro Inmobiliario Subd. Gestión Inmobiliaria Otic Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina Jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> Formular y hacer seguimiento a las estrategias y/o planes para implementar el modelo de relacionamiento Presentar informe al CIGD Proponer el presupuesto requerido

Frente a la conformación de la Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía, los miembros del Comité proponen que la misma sea conformada por los funcionarios y servidores de las siguientes dependencias: la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Subdirección de Gestión Corporativa, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Se somete a votación la **creación de la Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía** en cumplimiento de la Resolución No 1 de 2024 de la Secretaría General de la Alcaldía, con la modificación de los miembros que la conformarán, dando como resultado la aprobación por parte de la totalidad de los miembros del comité.

8. Baja de Bienes

Claudia Suna, profesional especializada de la SGC, informa que por su estado inservible y dado que no se espera ningún potencial de servicio ni beneficios económicos futuros asociados con ellos, se aprobó en el Comité de Sostenibilidad Contable proceder a la baja contable de los equipos que se enuncian. De igual manera, se transfirió técnicamente al control administrativo mientras se llevó a cabo el proceso de avalúo, el cual se desarrolló en los meses de junio y julio y este arrojó que su estado es malo e inactivo, por lo cual se debe dar de baja.

Indica que se debe aprobar en este comité para que salgan de los inventarios administrativos, por tanto, después de que sean aprobados en este comité se debe expedir una resolución firmada por la directora en la que se den de baja los elementos.

Los equipos a dar de baja son:

Equipos de Cómputo

DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	MARCA	NUMERO PLACA	VALOR HISTÓRICO	SALDO EN LIBROS 31/08/2024
Equipo de cómputo portátil	30/11/2016	DELL PORTATIL	8003	3.502.074,40	0
Equipo de cómputo portátil	30/11/2016	DELL PORTATIL	8005	3.502.074,40	0
Equipo de cómputo portátil	30/11/2016	DELL PORTATIL	8009	3.502.074,40	0
Equipo de cómputo portátil	30/11/2016	DELL PORTATIL	8014	3.502.074,40	0

Equipos de Comunicación



Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO:
COMUNICACIONES INTERNAS**

DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	MARCA	NUMERO PLACA	VALOR HISTÓRICO	SALDO EN LIBROS 31/08/2024
Cámara Fotográfica	17/12/2013	CANON	5998	2.137.318,43	1.243.793,83

Licencias Suscripción Anual

DESCRIPCION	FECHA_INGRESO	MARCA	NUMERO PLACA	VALOR HISTÓRICO	SALDO EN LIBROS 31/08/2024
Licencias	22/11/2023	AUTO CAD	9257	5.604.750	0
Licencias	22/11/2023	AUTO CAD	9258	5.604.750	0

Se solicita autorizar la baja ya que en noviembre de 2024 quedarían 100% amortizadas.

Otros elementos

DESCRIPCION	FECHA DE INGRESO	MARCA	VALOR HISTÓRICO	SALDO EN LIBROS 31/08/2024
Silla operativa	16/12/2013	6251, 6252, 6254, 6261, 6287, 6293, 6294, 6295, 6299, 6305, 6308, 6311, 6313, 6317, 6321, 6330, 6350, 6352, 6359, 6361, 6369, 6385, 6396, 6397, 6398, 6406, 6416, 6425	501.642	0
Silla operativa	23/05/2014	6785	615.380	0

Claudia Suna, profesional especializada de la SGC, informa que este año hicieron una evaluación de todas las sillas y que las que serán objeto de baja tienen más de 10 años y se encuentran muy deterioradas. Informa que están en proceso de adquisición de 30 sillas nuevas, las cuales se van a cambiar por las que están más viejas y deterioradas.

Nury Luz Peralta, asesora del despacho, sugiere que los soportes que avalan la baja de bienes sean enviados a la secretaría técnica del Comité para anexarlos al acta de la sesión, a lo cual Claudia Suna responde que enviará el acta del comité de contabilidad y el informe del avalúo.

Por su parte, Nury Peralta y Edgar Duarte, asesores del despacho, indican que lo procedente es aprobar la baja de los bienes cuyo valor en libros sea CERO PESOS (\$) y cuya amortización esté aplicada en su totalidad.

Así las cosas, se somete a votación la baja de bienes, quedando aprobadas las bajas de los equipos de cómputo y de las sillas operativas y pendientes de aprobación para un próximo Comité, las bajas de la cámara fotográfica y de las licencias cuya suscripción es anual.

Teniendo en cuenta que no hay más puntos de aprobación se da por terminado el Sexto Comité Institucional de Gestión y Desempeño/sesión ordinaria # 3 de 2024, agradeciendo a los miembros y demás participantes por su asistencia.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**




**FORMATO
ACTA DE REUNIÓN
INSTITUCIONAL**

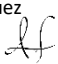
Código	127-FORDE-43
Versión	5
Vigente desde:	9/09/2024

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: COMUNICACIONES INTERNAS**

La lista de asistencia, presentación y demás documentos que alleguen a la secretaría técnica se adjuntan a la presente acta.


EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Asesor de Despacho
Delegado por parte de la directora


PAULA LÓPEZ VENDEMIATI
Secretaria Técnica del Comité

Proyectó: Zulma Yasmín López Vásquez
Revisó: Iván Felipe Vargas Aldana 

La Reunión aporta a: La Planeación La Ejecución Verificación Acciones de Mejora Otro

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN		
ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Ajustes Objetivos Estratégicos y Estrategias	Oficina Asesora de Planeación	Próximo Comité

Código de archivo: